## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 171/07. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

102

/07.-

MARIO OMAR RUIZ Prosecretario Legislativo Poder Legislativo cleg: ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C President Policina egizintivo